Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Tod. pago se entiendo por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Adm'nistración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3457

VIERNES 6 DE ABRIL DE 1888.

Sección Oficial.

Gaceta del 3.—No contiene disposición alguna de interés general.

DESDE BARCELONA.

4 Abril de 1888.

Sr. Director: En el dia primero de este mes, y con la solemnidad que el caso requería, bendijéronse por el señor Obispo de esta Diócesis las obras de la Exposición Universal. Lo mismo que la Exposición Universal que los Estados Unidos celebraron en Filadelfia, la que España celebra en Barcelona, ha sido puesta bajo el amparo de la religión, por un Obispo que, lleno de fé y henchido de entusiasmo, pidió con ardorosas frases, la bendición que todo lo puede para premiar el trabajo inmenso, la gigantesca obra á que, con tan buena voluntad y entusiasmo, se lanza hoy Barcelona.

Hay mucho de sublime en estos actos magníficos; el hombre acaba su misión, y temeroso de su propia valía, dudando aún del éxito de su titánico esfuerzo, lo encomienda en las manos de Dios; hay algo grande, hay mucho de conmovedor en estos arranques de fé inmensa, en estas esteriorizaciones de este sentimiento, perenne manantial de dicha para el hombre, fuente eterna cuyas aguas curan los males presentes con la esperanza de trocarlos mañana por venturas.

Al terminar los oficios en la catedral, el Cabildo, á cuyo frente marchaba Su E. I. Sr. Catalá, trasladóse á la Exposición á fin de dar principio á la ceremonia de la bendición.

Acompañaban al Prelado, todas las Autoridades civiles y militares, y caminaban un concejal al lado de cada canónigo: venia despues la Diputación provincial, otras corporaciones, los cuerpos de guarnición, individuos de la Junta de la Exposición, algunos marinos de un buque de guerra Escandinavo, representantes de la Prensa local, de la de Madrid, provincias y extranjero, algunos expositores, y varias personas más que habían sido invitadas al acto y cuyo nombre no recuerdo.

En la Nave central, de cuyas enormes dimensiones, he hablado ya en anteriores cartas, habíase improvisado un precioso altar, en el que, entre magníficos pabellones rojos, con escudos dorados, véiase la imágen de Sta. Eulalia, patrona de esta Ciudad.

Habia á los lados del elegante altar, grandes candelabros sosteniendo los enormes cirios; y habíanse dispuesto cómodos asientos en que pudieran arrellenarse los concurrentes.

Hallábanse en el estrado, el Sr. Gobernador, el Presidente de la audiencia, el Alcalde, el capitan general, el Presidente de la Diputacion, el comisario Régio de la Exposición, y otras personas.

Recorrió el Sr. Obispo las naves del Palacio de la Industria, seguido por el Cabildo y por las Autoridades; pasaron despues á la Exposición marítima y de vuelta al lugar en que se habia elevado el altar, comenzó su Excelencia con reposada voz y tranquilos ademanes, un discurso lleno de fé, en que unió á las fervorosas gracias dadas al Altísimo, párrafos honrosísimos para los que usaron su actividad y su trabajo en pró de este gran Certámen, palabras de agradecimiento para S. M. la Reina, que tanto ha hecho en beneficio de la Exposición, frases de gratitud para el Gobierno, para las Córtes, y en fin para todos los que directa ó indirectamente prestaron su concurso para realizar esta grande obra, que si ha de ser hoy fuente de utilidades para Barcelona, será mañana, un timbre de gloria para España entera: dedicó tambien, y en primer término, palabras de agradecimiento al Sr. Rius y Taulet que con su celo, su actividad y su constancia, es quizás el que más ha hecho en beneficio del Certámen.

Usó despues de la palabra el Sr. Girona, su discurso fué parco, sóbrio hasta la modestia, considerόse insignificante para hablar, cuando aun se mecian en el espacio las palabras de la Iglesia, se felicitó de que Barcelona saliera tan airosa de su empresa.

El Sr. Rius y Taulet, sucedió al Sr. Girona en el uso de la palabra; dedicó frases de elógio y cariñosas palabras al ilustre Prelado y manifestó su propósito de enviar á S. M. la Reina Regente la expresion del reconocimiento y la gratitud de los concurrentes á la ceremonia. Terminó esta, con un grito de ¡Viva la Reina Regente! ¡Viva Alfonso XIII! que lanzó el Sr. Durán y Bás y al que se asociaron todos los concurrentes.

A las dos y media de la tarde abandonábamos todos, las magníficas obras de la Exposición Universal, y sin duda porque la ley de los contrastes, es la ley del mundo, corrí á mi casa para despojarme de el ceremonioso frac, vestir la democrática americana, calar el ancho pabero, requerir el garrote, y sin más ceremonias, enderezar mis pasos al circo taurino, donde debia verificarse la primera corrida de la temporada.

El cielo estaba nublado, no obstante lo que, la plaza estaba llena de bote en bote. Se corrieron seis toros de Pablo y Diego Benjumea; que dieron todos juego; mataron Cara-Ancha y el Gallo, y no hubo que lamentar más que un costalazo, más que regular, acompañado de un puntazo los cuales (*ambos á dos*), cupieron en suerte al picador *el Chato*, y un revolcón superior, que sufrió Amares, en el sexto toro de cuyas resultas tuvo que retirarse á la enfermería.

Dos horas después de terminada la corrida, tomaba asiento en una butaca del elegante Teatro Principal, y gracias á tener sujeto el cuerpo entre el respaldo y los brazos de mi asiento, no me disloqué de risa, presenciando el estreno de *El Rapto de las Sabinas*, preciosa comedia en cuatro actos, traducida del Alemán por D. Ramon Alvarez Tubau.

Siempre creí que de las gracias alemanas se reía uno á los quince dias de escucharlas, pero en esta ocasión he tenido motivo para cerciorarme de que el dicho es calumnioso y de que en Alemania hay comedias que tienen la gracia por arrobas.

Nada diré, del modo que la Compañía que dirige la actriz Maria Tubau, ha tenido que interpretar esta comedia, porque tendria que insertar aquí la lista de la Compañía.

Amato Peña, Manini, García, Maria Tubau, Maria Gamberdella, Sofia Alverá, Matilde Ortiz, todos en fin, estuvieron inimitables y muy especialmente esta última que empieza ahora su carrera artística, y que por sus condiciones y su talento es una verdadera esperanza de nuestra escena.

Y, basta Sr. Director, de espectáculos, que por hoy paréceme que he invertido en ellos más lugar del que debiera.

De la Exposición Universal, poco puedo decir á V.; baste consignar, que sin prórrogas de ninguna especie tendrá lugar el dia ocho del presente, la inauguración oficial y este aserto, debe dar idea de la altura en que se encuentran las obras.

---

rifa pagarán los correspondientes derechos.

Cuando figuren en la tarifa, así las primeras materias como los productos con ellas elaborados, la Administracion podrá dejar en libertad las primeras materias y exigir los derechos sobre los productos elaborados, ó viceversa.

Una vez establecido por la Administracion cualquiera de los dos sistemas, no podrá alterarlo durante el año económico en que se adoptara.

Art. 128. Cuando en virtud de las atribuciones concedidas á la Administracion en el párrafo segundo del artículo anterior, las fábricas satisfagan los derechos y recargos por las primeras materias que empleare al tiempo de introducirlas en la poblacion, quedarán libres de cumplir las disposiciones referentes á las mismas, y de toda intervencion.

En el caso de que habiendo acordado la Administracion el adeudo por las primeras materias, los fabricantes quieran obtener libres de gravámen los productos destinados á la extraccion, deberán solicitar el depósito de aquellas, y quedarán las fábricas sujetas á la intervencion y á las demás disposiciones establecidas en este capítulo.

Art. 129. Para establecer las fábricas á que se refiere el art. 126 es necesario dar aviso escrito por duplicado á la Administracion, expresando la clase y situacion de la fábrica. El interesado recojerá en el acto uno de los ejemplares con el recibo y sello de la Administracion.

Art. 130. Los fabricantes están obligados á dar á la Administracion cuantas noticias les pida respecto al número y clase de los aparatos y utensilios de la fabricacion.

Art. 131. A cada fábrica se le llevará una cuenta por las especies que invierta como primeras materias, y otra por los productos fabricados.

Art. 132. Las fábricas no podrán tener comunicacion interior con otros edificios, ni fácil acceso á los que se hallen contiguos.

Art. 133. Consideradas como depósitos, tienen obligacion de marcar la cabida de los envases en la parte exterior de los mismos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 87 y están sujetas á reconocimientos y aforos.

Art. 134. Podrán traspasar, extraer ó dar al consumo del pueblo, á las reglas dadas para los depósitos de comerciantes.

Art. 135. La Administracion adoptará

Art. 140. A las fábricas se les hará cargo en cuenta de la totalidad de las elaboraciones, pues si alguna porcion saliera imperfecta, les será rebajada cuando se inutilice del todo, ó cuando la amalgamen, para perfeccionarla con elaboraciones posteriores.

Art. 141. Las fábricas de cerveza no podrán hacer uso de calderas menores de 100 litros, y se les hará cargo por el número de cocciones y por la cabida de cada caldera, deduciendo un 25 por 100, sin perjuicio de deducir tambien las pérdidas que oportunamente acrediten por rompimiento de calderas y envases, exceptuadas las botellas.

Art. 142. Los dueños de molinos maquileros situados en el casco ó en el rádio que no realicen la molienda por cuenta propia, no se considerarán como fabricantes, y por tanto no tendrán obligacion de dar aviso de sus operaciones ni de los frutos que les lleven para molerlos; debiendo dar este último aviso los dueños ó encargados de los mismos frutos. Cuando los expresa-molineros realicen operaciones por cuenta propia quedarán sujetos á los preceptos establecidos por las fábricas; y en todo caso, si percibieran el importe de la maquila ó molienda

Por fin, el tiempo ha venido á darme la razon y á demostrar la verdad, con que desde el primer dia vengo asegurando que el ocho de Abril indefectiblemente tendria lugar la inauguración.

En mi próxima daré á V. noticias referentes á la edificación de la iglesia y otras instalaciones particulares que prometen ser curiosísimas.

No quiero fatigar á V. más, y quedo de V. como siempre afectísimo S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales.

A causa de haberse incendiado el hollin de la chimenea del almacen de vinos y aguardientes que en la carretera de Santa Eugenia tienen los señores Farnés y Compañia, hubo antes de ayer noche un principio de alarma, habiéndose apagado aquel al poco rato de haberse apercibido los vecinos que acudieron al momento.

—El dia 31 del mes último, terminó el plazo, para la presentacion de cartillas evaluatorias.

—Desde ayer mañana está ya restablecida la interrupcion que hace dias habia sufrido la línea férrea del litoral en un trozo próximo á San Pol, cesando por tanto el trasbordo que allí debia hacerse.

—Para la recaudacion en el presente mes, se ha consignado por el ramo de aduanas, la cantidad de 425.320 pesetas.

—Buena noticia para los fumadores; ayer llegó á esta ciudad un vagon con cargamento de tabaco de distintos precios procedente de la acreditada fabrica de Alicante. Albricias!

—Ha cesado en el destino de oficial único de la aduana de Palamós, D. Miguel Nunell, por haber sido nombrado oficial de la de Canfranch.

—El dia 11 del corriente en la parroquial iglesia de S. Ginés de Torroella de Montgrí, y á las 8 de la mañana, se celebrarán los funerales de nuestro querido amigo y consecuente liberal D. Ildefonso Mercader y Roguer, que falleció el dia 10 del pasado Marzo.

—Se hallan apremiados por débitos de consumos y cédulas personales, los pueblos de Gumbreny, Llanás y Freixanet.

—Hace cuatro dias que no recibimos la Correspondencia de París; y lo sentimos, porque no podemos tener al corriente á nuestros abonados de las impresiones producidas con motivo de la solución de la crisis.

—Desde primero de Mayo próximo, deberán empezar á funcionar las Administraciones subalternas de Hacienda.

—Por consecuencia de una visita de inspección girada á las oficinas de Sanidad marítima de Barcelona, han sido suspensos de empleo y sueldo el director y el secretario de las mismas.

—Por la Junta y ordenacion de pagos de clases pasivas, se ha concedido á José Burgada Vidal, sargento segundo de la Guardia civil, el haber mensual de 45 pesetas, en concepto de retiro definitivo.

—Por la intendencia de Palacio, se han girado á Figueras 600 pesetas con que la Reina regente socorre á los heridos por consecuencia de la reciente explosión de la fábrica de dinamita.

—Habiendo fallecido D. Aureliano Martin Bastuecas, Aspirante de primera clase á oficial con destino á la Estafeta de Cambio de Port-Bou, dependiente de la principal de correos de esta capital, se ha resuelto sea dado de baja en el ramo.

—Ha salido de Barcelona con dirección á Madrid, el gobernador de aquella provincia, señor Antúnez, encargándose de sus funciones el presidente de la Diputación Sr. Maluquer.

—El domingo próximo se abrirá al público la Exposición de Barcelona, que solo podrá ser visitada hasta su inauguración oficial, de doce á tres de la tarde, horas en que descansan los obreros empleados en ella.

—Hace dias que circulan monedas falsas de á dos pesetas, con el busto de Alfonso XII y la fecha de 1884, que son un prodijio del arte de falsificar. Solamente pueden distinguirse fijándose en las hendeduras que marcan los cabellos, los cuales son algo más grandes que en las legítimas y en menor número. El peso es algo menor, pero la perspectiva total de la moneda y el sonido no pueden estar mejor imitados.

—Los trajes que usan los seis recaderos del Gran Hotel Internacional, constan de pantalón negro, americana encarnada con vivos y hombreras negras con las iniciales entrelazadas del Establecimiento, botones dorados, gorra encarnada con visera, y una gran chapa de ropa con el título dorado del Gran Hotel Internacional, y guante verde oscuro.

—A consecuencia de haber sido sustraidas mil pesetas de una carta de valores declarados impuesta en San Feliu de Guixols el dia 18 de Enero próximo pasado por don José Plá, dirigida á don Francisco Montaner en Estepona; se ha acordado por la Dirección general de Correos y Telégrafos, se proceda al abono al referido don José Plá, de las mil pesetas en concepto de indemnización.

—Se ha suprimido la cartería de Castellfullit, por haberse establecido estación telegráfica.

—Por asuntos del servicio se encuentran fuera de esta capital los señores Delegado de Hacienda de esta provincia y Abogado del Estado.

—Ha sido nombrado Aspirante de 1.ª clase á oficial, y destino á servir en la Estafeta de Cambio de Port-Bou, don Ramon Más Nogués, con el carácter de provisional.

—Se ha dispuesto que al oficial segundo de la Estacion de Telegrafos de esta capital, D. Venancio Prieto y Rincón, se le acredite una indemnizacion igual al sueldo que disfruta, por un mes que interinamente ha servido en las Estaciones de Port-Bou y Rosas.

Don Eduardo Alonso Colmenares.

Despues de tres dias de enfermedad á consecuencia de una congestión cerebral, ha fallecido el presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Nació el señor Alonso Colmenares el 13 de Octubre de 1820 y era hijo del famoso ministro á quien se deben las bases para la reforma del procedimiento administrativo y la desamortización de los bienes de capellanías.

Don Eduardo Alonso Colmenares ingresó en 1850 en la carrera judicial, desempeñando el juzgado de Navahermosa, y despues de llenar las mismas funciones en los de Tudela, Calahorra y Tafalla.

Fué despues fiscal en Búrgos, Sevilla, Barcelona y Granada, pasando de esta última población á la fiscalía de la Audiencia de la Habana, de donde se le trasladó á Santo Domingo, enviado por el gobierno para establecer la Audiencia de aquella isla, regresando á la Península para dar cuenta de su misión.

Nombrado jefe de sección en la Dirección de Ultramar, fué más tarde promovido á presidente de la Audiencia de la Habana.

En 1871 fué elegido diputado á Córtes, y en 1872 se encargó de la cartera de Gracia y Justicia en el ministerio presidido por el general Malcampo.

Despues del golpe de Estado del 3 de Enero de 1874 y cuando se constituyó el gabinete homogéneo, fué nombrado ministro de Fomento, pasando en el mes de Septiembre á ocupar el ministerio de Gracia y Justicia, en el que continuó hasta el 29 de Diciembre de aquel año, fecha de la restauración de la monarquía.

En 1881 fué nombrado presidente del Tribunal Supremo, y hace poco tiempo lo fué tambien de la Junta para la calificación y exámen de expedientes de funcionarios del órden judicial; Junta, cuya primera sesión, verificada el miércoles, es el último acto á que ha asistido.

Durante la anterior época de mando del partido conservador recibió de parte del ministro de Gracia y Justicia, don Francisco Silvela, el encargo de inspeccionar la instalación de todos los

nistracion del impuesto, si ésta los mandase á la hora señalada por el fabricante en su aviso. En el caso de que el fabricante no avise la hora en que ha de hacerse la inutilizacion, ó no permita que la presencien los dependientes de la Administracion en la hora señalada, no le serán abonadas en la cuenta respectiva las cantidades de primeras materias que haya empleado. Si, por el contrario, los dependientes de la Administracion no concurrieren á la hora señalada en el aviso, el fabricante podrá realizar sus operaciones sin responsabilidad.

Art. 139. Habiendo descubierto la industria varios métodos para fabricar jabon con prontitud y con aparatos, calderas ó resfriantes tan pequeños que no permiten una intervencion eficaz sobre las operaciones de las fábricas de dicho artículo, se establece el sistema de imprimir al producto elaborado un sello ó marca administrativa que le habilite para la venta, debiendo considerarse fraudulento y penable todo el que expendan al por mayor las fábricas sin este requisito.

Adoptado el sistema del sello, se imprimirá éste en todo el jabón elaborado, á medida que se vaya elaborando.

las medidas oportunas para conocer con seguridad las cantidades de primeras materias invertidas y los productos fabricados.

Art. 136. Todo fabricante pagará en fin de cada semana los derechos y recargos de las especies que despache para el consumo de la poblacion, si no los pagare en el acto de verificarlo.

Art. 137. Cuando la fabricacion se establezca con objeto comercial dentro del domicilio particular, quedará éste sujeto á los reconocimientos administrativos.

Art. 138. Un dia ántes de comenzar la fabricacion, darán aviso á la Administracion por nota duplicada, en la cual expresarán la clase y cantidad de las primeras materias que destinen á las labores; las calderas ó alambiques de que hagan uso; el número y cabida de las calderas, moldes ó resfriantes, máquinas ó aparatos que empleen, y las horas en que diariamente empiecen y concluyan el trabajo.

Una de las notas será devuelta con la conformidad.

Los fabricantes de jabon están obligados á permitir que la inutilizacion del aceite y demás primeras materias gravadas sea presenciada por los dependientes de la Admi-

podrán ser exhibidos sin prévia aprobacion de la Superioridad.

Art. 124. La cuantía de los derechos módicos estará en relacion de la que guarde en cada caso la introduccion de las especies con el consumo de éstas en la localidad.

Art. 125. Al terminar el contrato de derechos módicos quedarán sujetos al aforo todos los depósitos, almacenes y establecimientos públicos de venta de las especies que hayan estado sujetas á su pago, á fin de exigir la diferencia entre aquellos y los derechos que se establezcan por las especies que se destinen al consumo inmediato, y reintegrar á las que se exporten, los derechos que hayan abonado.

CAPÍTULO XVI.

Fábricas.

Art. 126. Se considerarán fábricas para los efectos de las disposiciones de este capítulo, los establecimientos que se elaboren productos comprendidos en la tarifa del impuesto, á cuyas primeras materias lo estén.

Art. 127. Las especies gravadas que se inviertan como primeras materias para elaborar productos no comprendidos en la ta-

tribunales, tarea á que asíduamente ha venido dedicándose.

El edificio en que se encuentran los Juzgados de Madrid y las obras realizadas en el antiguo edificio de las Salesas para trasformarle en Palacio de Justicia, son las pruebas más palpables y evidentes de la iniciativa del señor Alonso Colmenares.

Ha escrito algunas obras de jurisprudencia muy estimadas, y deja sin concluir una titulada *Sobre jurisdicciones especiales*.

Era vocal de la clase de Senadores en la comisión general de Codificación, y entre otras varias condecoraciones que poseía, se hallan la de Isabel la Católica y la de San Olaff de Suecia.

Su entierro.

A las tres y media de la tarde del dia 1.° partía de la casa que habitaba en la calle de Preciados el difunto presidente del Tribunal Supremo de Justicia, numeroso cortejo, compuesto de personas distinguidas que han acudido á tributar al íntegro y celoso magistrado este último homenaje de admiración y de respeto que seguramente servirá de lenitivo á la atribulada familia, y especialmente á la virtuosa esposa y cariñosos hijos, en quienes el dolor por la pérdida sufrida ha de ser más intenso.

Los magistrados del Tribunal Supremo, los de la Audiencia, los jueces de instrucción y municipales, vistiendo todos la honrosa toga y luciendo bandas y placas, han acompañado hasta el cementerio el cadáver de su jefe, en unión de varias comisiones de los Colegios de abogados, procuradores, notarios, agentes de negocios, escribanos de actuaciones y de la Real Academia de Jurisprudencia.

El cortejo fúnebre iba formado por el siguiente órden: un piquete de guardias civiles á caballo, estandarte y clero parroquial con manga alzada, y á continuación lujosa carroza fúnebre tirada por seis caballos, sobre la cual iba colocada la caja de bronce, primorosamente labrada, que ha de guardar los restos mortales del que fué presidente del primer tribunal de Justicia de la nación. A continuación seguia un coche de gala del Senado, en el que iban presidiendo el duelo, el señor ministro de Gracia y Justicia, el Presidente del Senado, el señor Leon Romero, presidente de Sala del Tribunal Supremo, y otro señor magistrado del mismo Tribunal. Inmediatamente después iban en otro carruaje, el secretario Sr. Alfaro con un ugier, que era portador del gran collar de la Justicia que usan los presidentes del tribunal Supremo; y en otros coches, que puede calcularse pasaban de 120, iban las demás personas que han asistido al entierro.

El cadáver ha sido conducido al cementerio de S. Isidro, donde quedará depositado, hasta transcurrido algun tiempo, que será trasladado al panteon de familia de Corella (Pamplona). De las personas que han asistido á acompañar al cadáver, recordamos, además de las comisiones antes citadas, á los señores Sagasta, Alonso Martinez y Navarro y Rodrigo; generales Rodriguez de Arias, Martinez Campos, Marqués de la Habana y Jovellar; Villanueva, Romero Paz, Becerra, Gullon, Silvela (D. Manuel), duque de Veragua Cañamaque, Dominguez Gil, Cienfuegos (D. Anselmo), Galdo, Capdepon, Calleja (D. Julian), Retana, Monasterio, Morales de Setien, Gonzalo de las Casas, Armiñan, Cubillo, Cañabate, Suarez Garcia, Leon Romero, Ulloa, Autran, Cavareda, Diaz de Rueda, Soler, Benito y Avila, Garnica, Alix, Gullon (D. Ricardo), Maestre, Fernandez Cuesta, Sandoval, Bravo (D. Emilio), Enjuto, Alvarez, Martinez del Campo, Alcocer, Garijo, Aldecoa, Castells, Gallifa, Ubach, Bustamante, Prida, Morales, Boada, Melchor y Lamanette, Colmeiro, Lamas y Varela, Aldama, Barnuevo, Toda, Alfaro, Carrasco, Solís y Llébana, Donderis, Gonzalez de la Peña, Hernandez, Salvá, Mencheta, Ferreras, Florez y otros cuyos nombres no recordamos. El ex-fiscal del Tribunal Supremo D. Santos Isasa, amigo íntimo del finado, no ha asistido por encontrarse en Andalucía.

Hasta el cementerio han ido alumbrando formados en dos filas, los porteros y alguaciles de los tribunales y sobre el féretro fueron colocadas cinco coronas de sus parientes, amigos y compañeros.

Descanse en paz el digno presidente del Tribunal Supremo y reciba de nuevo nuestro pésame su desconsolada familia.

Krupp.

La fábrica de M. Krupp posee hoy dia 432 calderas, 413 máquinas de vapor de la fuerza de 17.000 caballos, 648 hornos ó forjas, 78 martillos de vapor, 50 kilómetros de cañerias de hierro, 25 locomotivas, 44 estaciones telegráficas y 60 kilómetros de hilos. En un solo dia se fabrican 2.700 rails, 150 ruedas de locomotoras, 1.500 proyectiles, y en un mes 250 piezas de campaña, 30 piezas de 15, 15 de 24, 8 de 28 y 1 de 35.

La fábrica consume diariamente 2.200 toneladas de carbón, 15.300 metros cúbicos de agua, 247.000 metros cúbicos de gas; el número de obreros es de 19.605, que con sus familias hacen 47.776 miembros, lo que hace un total de 65.381 personas; todas viven de la industria de Krupp.

La villa de Essen, que en 1850 no contaba más que con 1.000 habitantes, es hoy dia de 70.000. El padre de Krupp, empezó en 1815 en una pequeña casa que conserva como memoria y una gran reliquia; murió en 1826, no dejando á su hijo por toda fortuna más que el secreto de su descrubimiento sobre el acero fundido. Hasta 1862, en la Exposición de Lóndres, Alfredo Krupp no presentó sus nuevos cañones cargados por la culata; dos años más tarde el príncipe Federico Cárlos los probó él mismo; del resultado de las pruebas fueron introducidos en el ejército prusiano.

Para esa época la fábrica de Krupp era la primera en Alemania. El rey Guillermo le encargó la tercera parte de la artillería de campaña del nuevo sistema. En Sadowa, los cañones Krupp no dieron gran resultado, pero se vino á demostrar que fué más bien á no saberlos manejar. De todos modos se introdujeron algunas reformas, y despues de nuevas pruebas, el Gobierno prusiano le encargó 826 piezas de diferentes calibres.

El efecto de los cañones Krupp en Sendan fué espantoso. La artillería alemana dominaba el campo de batalla y todo lo barria como si fuera un huracán de fuego y hierro.

Madrid y Provincias

Ha regresado á Madrid nuestro ilustre jefe el general Lopez Dominguez con los Sres. Leon y Llerena y Montilla, que le han acompañado en su breve expedicion á Andalucía.

—A causa del deshielo se hallan intransitables la mayor parte de las calles de Nueva-York; los cruces están cubiertos de un fango helado, que se vadea con grandes dificultades, ó de montones de nieve endurecida que tienen que pasarse saltando de uno en otro.

El tráfico se ha normalizado casi por completo, pero las líneas del ferro-carril elevado, de la segunda y tercera Avenida, sufrieron interrupcion dos veces á consecuencia de otros tantos incendios; el primero destruyó el gran almacén de muebles de Coogan Brothers, en la esquina del Bowery y calle de Grand, y el otro ocurrió en la casa contigua y fué consecuencia del primero.

—Recientemente se ha cometido entre Manlleu y San Hipólito un terrible asesinato. Segun noticias, una mujer de *los Rampins* fué al mercado de la primera de dichas poblaciones á vender algunas docenas de huevos. Llegada la noche, y como no regresase, su hijo se dirigió á Manlleu en su busca, resultando vanas cuantas averiguaciones hizo. A la mañana siguiente salió de nuevo de su casa, y á los pocos pasos halló un pañuelo; acercóse, y un poco más allá vió salir unos piés de entre un monton de tierra, encontrando en él soterrada á su madre, con señales evidentes de haber sido extrangulada. Parece que el móvil del crímen fué el robo. El Juzgado entiende en el asunto.

—El Domingo de Ramos se armó un gran escándalo en la Iglesia del Cármen de Osuna.

Hallábase el templo lleno completamente de personas, cuando cayó sobre aquella masa compacta un gato que empezó á correr y dar vueltas sobre las cabezas de los fieles, que casi en su totalidad eran mujeres.

Hubo desmayos, carreras y algunas mantillas extraviadas.

—En término de Tresviso (Santander), dias pasados un terrible alud arrastró una cabaña donde se hallaban dos mujeres con buen número de ganados, sin que de éstos ni de aquellas, ni del edificio, se haya encontrado vestigio ni resto alguno.

Recuerdos de Guillermo I.

El difunto Emperador de Alemania profesaba gran aversión á los juegos de azar.

Hay en Berlin un casino aristocrático donde varios oficiales del regimiento de que es coronel el Príncipe Guillermo (actual Kronprinz) llegaron á perder tiempo atrás sumas de consideración.

El Príncipe, el saberlo, prohibió á sus subalternos que frecuentasen el casino.

Entonces el presidente se dirigió en persona al Emperador pidiéndole que revocase la órden de su nieto.

El Soberano hizo llamar al coronel; pero éste se mantuvo en sustrece, y le dijo:

—Señor, permitidme que os haga una pregunta: ¿Soy ó no el jefe del regimiento?

—Sí—contestó el emperador.

—Pues bien: deseo mantener en pié mi prohibición; de lo contrario, estoy resuelto á renunciar á mi jefatura.

El Emperador celebró extraordinariamente este rasgo de entereza, y cuando el presidente del Casino volvió para saber la contestación, el venerable anciano le dijo:

—Lo siento; pero no me es posible complaceros. He celebrado una entrevista con el coronel, y me ha negado el favor que en vuestro obsequio le he pedido con singular empeño.

Descarrilamiento en los Estados Unidos.

Un terrible accidente ocurrió en la mañana del sábado 17 de Marzo al tren que salió de Jersey Cit y para la Florida el dia anterior.

Al pasar un puente de madera que cruza un barranco, milla y media al Norte de Blackshear (Estado de Georgia), descarriló la primera sección del tren, y, rompiemdo el puente, cayó al fondo, destrozándose casi todos los coches. La locomotora ganó la orilla opuesta sin descalabro.

Los coches comenzaron á arder; pero pudo al poco tiempo apagarse el incendio, que hubiera causado también muchas víctimas.

Han perecido 22 personas y dos ó tres más al dia siguiente: total, 25.

Distracciones.

Algunas veces el Emperador Guillermo tenía curiosas ocurrencias.

El año pasado, estando de viaje, supo que en una aldea vecina vivía una mujer de su misma edad.

Fué á verla, y le regaló una suma importante.

La pobre anciana, que no conocía al Emperador, quiso saber la causa de generosidad tan inesperada.

—Es un presente que os hago porque ambos tenemos noventa años.

Y la pobre vieja dijo con tono de inmensa lástima:

—¡Pobrecito! ¡Teneis noventa años y sois todavía militar! ¿Cuando será que os declaren libre?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Celestino p.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Congregacion.

TELÉGRAMAS

Madrid 4.—*El Imparcial* dice que es creencia general, incluso entre varios diputados de la mayoria, que no llegarán á discutirse los presupuestos en la actual legislatura, aunque hubieran transacciones.

Telégramas Extranjeros.

Paris 4.—Se atribuye al Kronprinz la siguiente declaración: «Alemania se parece á un ejército cuyo general haya muerto y el segundo jefe se encuentre herido, restando únicamente el abanderado.» (Alude á M. de Bismarck).

Roma 4.—Asegúrase que el Gobierno castigará al capitan «Solferino», con arreglo al reglamento, si se puede probar que dicho capitan hizo una relación inexacta del incidente de Villafranca.

Berlin 4.—Dicese que por conducto autorizado se ha sabido que en San Petersburgo se ha intentado asesinar al conde Tolstoi, y que el individuo que se disponia á disparar su revólver sobre el ministro, ha sido arrestado por la policía en el palacio del Consejo de Estado.

Témese un fatal desenlance dentro de muy corto plazo.

Paris 4.—En la sesion de hoy se ha verificado el tercer escrutinio para la elección de presidente de la Cámara de los diputados. M. M. Meline y Clemenceau han obtenido 168 votos cada uno, resultando elegido el primero por ser el más anciano.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.



Agua, Polvos y Pasta
Dentifricos
del
Docteur
PIERRE
de la Facultad de Medicina de PARIS
8, Place de l'Opéra, PARIS
de venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

